



Municipio 18 de Mayo, Martes 14 de Noviembre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la contratación de un Ómnibus (ida y vuelta), para asistir a la ciudad de Canelones, la Murga "LA REINA DEL BARRO", sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00372;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar a una Empresa de Transporte, a los efectos de que dicha Murga puede asistir al evento a realizarse en el Parque Rodó de Canelones;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MARZI TOUR, SRL, como proveedor de la contratación del ómnibus solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

1.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 13.200,00 (pesos uruguayos trece mil doscientos) IVA incluido, a la Firma MARZI TOUR SRL RUT N° 216418970016, por concepto de la contratación de un Ómnibus (ida y vuelta), para asistir a la ciudad de Canelones, la Murga "LA REINA DEL BARRO"

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Luis Herrera

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL